

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA,

COAHUILA

No. Multa 102311177258816C52135 Expediente 2 **Cve. Crédito** 4929910411 **R.F.C.** CHA150506JR5

102102

NOMBRE: CONSTRU HM Y ASOCIADOS, SA DE CV

DOMICILIO: VIOLETA No. 351 Int. PLANTA ALTA / ENTRE CALLE AMAPOLA Y AVENIDA DEL SOL, EL DOMICILIO SE

UBICA A UNA CUADRA DE UN CENTRO COMERICAL

COLONIA: COLONIA VALLE DE LAS FLORES POPULAR, LOCALIDAD: SALTILLO, C.P.: 25150

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio ALEFS/0135/2020

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fech a 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IV, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI,XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo. 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 3 minutos, del día 17 del mes de Septiembre del año de 2021, LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 03/09/2019, toda vez que el contribuyente CONSTRU HM Y ASOCIADOS, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CONSTRU HM Y ASOCIADOS, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores MARCO ANTONIO NAVA MARINES y JUAN FRANCISCO CABELLO SANDOVAL se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE VIOLETA, NÚMERO 351, COLONIA VALLE DE LAS FLORES POPULAR, C.P. 25150, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar la multa 102311177258816C52135, con número de crédito 4929910411 y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número trecientos cincuenta y uno, el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es un local comercial de dos plantas, el cual la fachada es de color blanco en la parte inferior y en la parte superior fachada de ladrillos color café , cuenta con protección metálicas en la puerta de acceso, portón metálico color negro y que se encuentra entre la calle Amapola y calle Avenida del Sol, hicieron constar lo siguiente.

En la visita efectuada por el Notificador C. MARCO ANTONIO NAVA MARINES de fecha veinticuatro de Septiembre del año dos mil diecinueve hace constar que siendo las dieciséis horas con veinte minutos se constituyó en el domicilio indicado por el contribuyente, procedió a tocar la puerta, sin embargo no se le atendió al llamado, ya que al parecer el domicilio se encuentra deshabitado, por lo cual procedió a recabar información en domicilios vecinos, siendo en el ubicado del lado derecho, en donde le atendió una persona, quien no se identificó y ante la cual se presentó e identifico con la constancia de identificación número AGEF/0103/2019 de fecha 7 de enero de 2019, con vigencia del 7 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio, preguntándole por el contribuyente CONSTRU HM Y ASOCIADOS, SA DE CV, quien manifestó que no conoce a dicho contribuyente, así mismo menciona que el domicilio buscado actualmente se encuentra deshabitado, ya que no lo abren desde hace aproximadamente tres meses, siendo única información proporciona esta aue

En la visita efectuada por el Notificador C. JUAN FRANCISCO CABELLO SANDOVAL de fecha nueve de Octubre del año dos mil diecinueve hace constar que siendo las doce horas con quince minutos, se constituyó en el domicilio indicado por el contribuyente, procedió a tocar la puerta, sin embargo no se le atendió al llamado, por lo cual procedió a recabar información en domicilios vecinos, siendo en el ubicado del lado izquierdo en donde le atendió una persona quien no se identificó y ante la cual se presentó e identifico con la constancia de identificación número AGEF/0217/2019 de fecha 7 de enero de 2019, con vigencia del 7 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el domicilio 351, preguntándole por el contribuyente CONSTRU HM Y ASOCIADOS. SA DE CV, quien manifestó que desconoce a dicho contribuyente, siendo información esta la única aue proporciona

Ahora bien, en vista de que no se ha localizado de manera permanente al contribuyente CONSTRU HM Y ASOCIADOS, SA DE CV, en su carácter de Representante Legal, en el domicilio CALLE VIOLETA, NÚMERO 351, COLONIA VALLE DE LAS FLORES POPULAR, C.P. 25150, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en las visitas realizadas por los notificadores ejecutores C. Notificadores-Ejecutores MARCO ANTONIO NAVA MARINES y JUAN FRANCISCO CABELLO SANDOVAL, no se ha podido llevar a cabo la diligencia de notificación.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 24/09/2019, levantada por el C. NAVA MARINES MARCO ANTONIO y 03/12/2019, levantada por el C. CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 03/09/2019, emitido por LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CONSTRU HM Y ASOCIADOS, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. SALTILLO, COAHUILA A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

Firma Electrónica

CY8MbxNmC+X21P4vJA/YFZOo5EIRXBhg8DzaYYE5Spg4Ynzxq8+o8xOLMSm13OS/NXcvfYuu0/H34ox9EKmFnxdxWKN1iGx9tSM+89LmPdUMyAdQTr0GTuNo/Qc4WtDjszR5WPhPEs3ZC/KcI7AgaHdo/gDRMO8Lz12rSiDyPit/i0q5CvIK3whScR570ZqxizpDyRGAZFuHAw5LL2wJ36uW8jTO7jghhgfvGe3e9vsH+pSsHbFgtsVulpNE1GU+Bfsxx3NPdtaY4OJO9YJwZ2spQxnzufh3MovEHEb2OrRWsdFRbyhwyC4Tcad9ruqJVr87CgyZ1NNZ9xa3v/JVPQ==



Cadena Original

|4929910411|2|0|Sep 17 2021 10:03AM|ALEFS/0135/2020|29|CHA150506JR5|CONSTRU HM Y ASOCIADOS, SA DE CV|